

podrán estar en castellano, euskera, inglés o francés. Para la realización de este ejercicio se facilitará a los opositores fotocopia de las páginas de portada, índice, prólogo y colofón de cada publicación necesarias para contestar al cuestionario. Para responder a las preguntas, los aspirantes se ajustarán a lo establecido en las vigentes "Reglas de catalogación" (Madrid: Ministerio de Cultura) y al formato Ibermarc (Madrid: Ministerio de Cultura). Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán hacer uso de cuanto material traigan consigo; debe decir: «1.4.1. Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y estará compuesto de las siguientes partes:

Primera parte:

Consistirá en la respuesta por escrito a un cuestionario tipo test teórico-práctico con respuestas alternativas de las que sólo una será correcta, que versará sobre la catalogación, clasificación y asignación de materias en general, y sobre la catalogación, clasificación y asignación de materias de varias publicaciones que podrán estar en castellano, euskera, inglés o francés. Para la realización de este ejercicio se facilitará a los opositores fotocopia de las páginas de portada, índice, prólogo y colofón de cada publicación necesarias para contestar al cuestionario. Para responder a las preguntas, los aspirantes se ajustarán a lo establecido en las vigentes "Reglas de catalogación" (Madrid: Ministerio de Cultura) en cualquiera de sus ediciones o reimpresiones posteriores a 1988, debiendo indicar el aspirante en la hoja de examen qué edición está utilizando, y al formato Ibermarc (Madrid: Ministerio de Cultura). Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán hacer uso de cuanto material traigan consigo».

Pamplona, 7 de noviembre de 1995.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

25813 *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 12 de noviembre de 1990.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo docente de Profesores Titulares de Universidad convocado por Resolución de 12 de noviembre de 1990 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figura como anexo en la presente Resolución.

Dicha Comisión estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 8 de noviembre de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES»

Número de plaza: 36.4

Titulares:

Presidente: Don José Puente Egido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Manuel Pérez González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Mireya Castillo Daudi, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y doña Gloria M. de Albiol Biosca, Profesora titular de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal-Secretaria: Doña Fanny Castro Rial Garrone, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Carlos Bartolomé Jiménez Piernas, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Antonio Martínez Puñall, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don José Antonio García Vilar, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Luis Martínez Sanseroni, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

25814 *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1995, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Almería, 9 de noviembre de 1995.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Plaza número 18/95

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Murcia, y don José Luis Freire Nistal, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal-Secretario: Don Roque Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Villanueva Pipaon, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Enrique Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria; don Santiago Candela Solá, Catedrático de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, y don Eduardo Mora Monte, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Don Senen Barro Ameneiro, Catedrático de la Universidad de Santiago.